



Del Rey maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Respectos como quedamos que las Caxabaz y Pucallpa
del mismo País que nacen del cultivo de los Cam-
pos han motivado considerable quebrantos a sus
Respectivos Señores Proprietarios de las mis-
mas Caxabaz, o ya a los heredados de las huaslas
y Campos, y respectivamente los Señores Comisarios
de las Caxabaz y de las de otros Animos a las
Plazas, o ya a otros Señores de las Caxabaz a las
Indias y que con el tiempo se ha ido a lo que
múltiples se abandonaron a las Plazas de lo que
han resultado muchos quebrantos, Perdas y
Requiere Estabilidad, Ciertamente todo motivo de que-
branto y parezca compatible los intereses de uno
que otro. En el culto de las Caxabaz, en un Señora
y Señores que al presente es el que por su
formosa y qualquiera otro Obsequio, o se
debe a una Comunidad de Caxabaz con
trataron, y se convenieron que el todo de
otras plomones de una de Recordar caso del
pre y condiciones siguientes
f. sup. que cada uno de los Maravedis